



BASES II CONCURSO FOTOGRAFICO "TORRELAGUNA DESDE MI VENTANA"

1. Participantes

El Ayuntamiento de Torrelaguna convoca la segunda edición del Concurso Fotográfico "Torrelaguna desde mi Ventana" en el que podrán participar todos los interesados que lo deseen, sean profesionales o no, siempre que las obras se ajusten a las bases del mismo.

2. Temática

El tema único será "Paisajes de Torrelaguna fotografiados desde ventanas, balcones o terrazas de la localidad".

3. Características de las fotografías

Las fotografías deberán ser en color y se presentarán sin ningún tipo de montaje, soporte o tratamiento.

Tendrán una dimensión mínima de 10 cm de alto x 15 cm de ancho, y una resolución mínima de 300 puntos por pulgada (ppp), en formato JPG.

Además, no podrán contener ningún tipo de marca de agua, ni borde o marco alrededor.

Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al concurso y el contenido de las mismas necesariamente estará relacionado con el tema del concurso. No podrán participar las que se ya presentaron en la edición de 2018.

4.- Forma de presentación y envío

Las fotografías se enviarán por correo electrónico o mediante cualquier otro servicio de transferencia digital a la dirección prensa@torrelaguna.es.

Se incluirá el nombre del autor y un número de teléfono de contacto.

Cada participante podrá presentar el número de fotografías que considere oportuno.

5.- Plazo

El plazo de recepción de fotografías concluirá el 5 de agosto de 2019.

6.- Premio

Se establece un único primer premio dotado con 100 euros en cheques regalo.



7.- Jurado

El Jurado encargado de elegir la fotografía ganadora será designado por la Concejalía de Festejos.

8.- Fallo

El fallo del Jurado se dará a conocer en agosto de 2019 y será inapelable.

9.- Derechos

Las obras presentadas al concurso pasarán a formar parte del Archivo Fotográfico del Ayuntamiento de Torrelaguna, que se reserva los derechos de reproducción y publicación sobre las mismas.

Los autores mantendrán todos los derechos sobre sus obras y sobre la propiedad intelectual de las mismas.

10.- Exposición en la Casa de la Cultura y Publicación en el Libro de Fiestas

Las obras presentadas a Concurso, junto a las presentadas en la edición de 2018, serán objeto de una exposición que se programará en el mes de diciembre en la Casa de la Cultura de Torrelaguna y una muestra de ellas será publicada en el Libro de Fiestas de Torrelaguna 2019.

11.- Observaciones

En caso de duda sobre la propiedad intelectual y/o autenticidad de las fotografías, el jurado podrá solicitar a los participantes la presentación de aquellos elementos que estime oportunos para la resolución de la misma. De no ser atendida esta solicitud, la fotografía en cuestión quedará excluida del concurso.

El Jurado tendrá la potestad de dejar el premio desierto.

La organización podrá tomar decisiones no reflejadas en las presentes bases y será la encargada de dar respuesta a cualquier duda que surja en la interpretación de las mismas.

La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Reguladoras del mismo.